

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR AL ALIADO ESTRATÉGICO QUE LE PERMITA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y LA TERCERIZACIÓN PARA LA COMPRA, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DENTRO DEL MODELO Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

La evaluación técnica habilitante para el oferente DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S con NIT 800.149.695-1. Es la siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES.

- a. Modelo de Gestión de Servicios Farmacéuticos. Los oferentes presentarán el Modelo de Gestión propio que tengan. Sin embargo, podrán incorporar a dicho modelo los procedimientos y requisitos institucionales contenidos en la convocatoria.

CONCEPTO: Cumple. Se anexa. Se aclara que el proponente debe adaptarse integralmente al contenido de la invitación y a los procedimientos institucionales vigentes. Folio (119-148).

- b. Presenta documento que certifica que en su totalidad la gestión contractual se desarrollará en el sistema **SAP** institucional incluido el cargue a paciente, inventarios, indicadores y toda la información requerida por el Instituto.

CONCEPTO: Cumple. Se anexa carta firmada por el Representante Legal (folio 153).

- c. Presenta documento de la propuesta de puntos de servicio en el Instituto de acuerdo con las farmacias satélites descritas en la convocatoria.

CONCEPTO: Cumple. Se anexa. (Folio 154).

- d. Presenta documento que contenga los Programas de asistencia farmacéutica; incluyendo procedimientos de farmacovigilancia, tecnovigilancia, conciliación medicamentosa, educación sanitaria y seguimiento farmacoterapéutico a todos los pacientes con quimioterapia por vía oral.

CONCEPTO: Cumple. Se anexa completo.

Se adjunta un Programa de farmacovigilancia. (Folio 187-203), Programa de Errores de Medicación. (Folio 250-260), Manual de Tecnovigilancia (Folio 204-222), Programa de Conciliación Medicamentosa. (Folio 223-246), Programa de atención farmacéutica y Educación Sanitaria (Folio 155-186)



- e. Presenta documento que contenga el Modelo de Gestión de la Calidad que aplica el oferente. Presentar hoja de vida soportada del director técnico: Profesional en química farmacéutica con registro profesional y con Especialización en competencias a fines al sector farmacéutico, el cual debe certificar mínimo 36 meses de experiencia laboral en el campo hospitalario, de los cuales mínimo 18 deben ser como director técnico de servicios farmacéuticos. Adjuntar las hojas de vida soportadas de los perfiles de talento humano (anexo 5)

CONCEPTO: Cumple. Manual de Gestión de Calidad (Folio 287-296).

Director técnico. Profesional en Química Farmacéutica; preferiblemente con especialización; debe acreditar mínimo 36 meses de experiencia laboral en el campo hospitalario, de los cuales mínimo 18 meses deben ser como director técnico de servicios farmacéuticos

CONCEPTO: Cumple. Se anexa información del Director Técnico, profesional en Química Farmacéutica con Especialización y certificación de 91 meses de experiencia laboral en el campo hospitalario de los cuales 91 meses como Director Técnico de Servicios Farmacéuticos. (Folio 297-312).

Perfiles de talento humano (anexo No 5), se verificará en el contrato y al inicio de la ejecución del contrato, con las personas que efectivamente presente el oferente adjudicado.

CONCEPTO: Cumple. Se anexa la ficha de perfiles del cargo y funciones en general, para Químico Farmacéutico DT Hospitalario Alta complejidad, Coordinador Hospitalario, Auxiliar Hospitalario y Auxiliar Administrativo Hospitalario. Se anexa perfil Químico Farmacéutico DT (Folio 297-552).

- f. Aportar Acta de visita actualizada con concepto favorable de la verificación de la bodega de almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos, base de distribución, emitido por la Secretaría de Salud.

CONCEPTO: Cumple. Se anexa Acta No. 141472 de fecha 12 de octubre de 2016 emitida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá con concepto favorable de funcionamiento para la bodega – CEDI ubicada en la ciudad de Bogotá. (Folio 608-612).

- g. Certificado de almacenamiento INVIMA, en caso de realizar esta actividad.

CONCEPTO: no aplica

- h. Aportar certificado de acondicionamiento para dispositivos médicos INVIMA, en caso de realizar esta actividad.

CONCEPTO: No aplica



- i. Aportar la certificación de envío de información al SIMED. Adjuntar las tres últimas certificaciones al SIMED.

CONCEPTO: Cumple. Se anexa último reporte de venta con evidencia de procesamiento exitoso. (Folio 613-616).

- j. Aportar el certificado de comercialización INVIMA, solo para importadores.

CONCEPTO: No Aplica.

- k. En general toda obligación relacionada con el INVIMA, que esté vigente actualmente o que se expida en adelante y aplique al contrato que se celebre y que se materialice como consecuencia de la presente convocatoria.

CONCEPTO: No aplica.

- l. Aporta documento que contenga autorización para compra, venta y distribución de medicamentos de control especial emitido por el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE).

CONCEPTO: Cumple. Se anexa la Resolución número 0808 de 2016 del 28 de diciembre Renovación de Inscripción ante la U.A.E. FNE. (Folio 617-626)

- m. Aporta certificado de buenas prácticas de elaboración (BPE) para reempaquetado y reenvase de medicamentos sólidos emitido por el INVIMA.

CONCEPTO: Debe anexar prórroga vigente al contrato UNID-34-2015 de prestación de servicios de adecuación de medicamentos en forma farmacéutica sólida entre UNIDOSIS y DROGUERIAS CRUZ VERDE S.A.S.

- n. Aportar documento que contenga el Plan de Gestión y Desarrollo del Talento humano.

CONCEPTO: Cumple. Se anexa. Plan de Gestión y Desarrollo Humano 2017–Se anexa cronograma de capacitación Farmacias 2017 y Proceso Gestion Integral del Talento Humano, Subproceso Planeación del Talento (Folio 907-973, Folio 974-975).

- o. Aportar documentos que contenga el Sistema de seguridad y salud en el trabajo.

CONCEPTO: Cumple. Se anexa Programa de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Folio 760-764).

- p. Aportar certificación expedida por el coordinador grupo de contabilidad del Instituto en el cual conste que los proponentes se encuentran a paz y salvo por todo concepto con el instituto, esta certificación deberá solicitarla al instituto y presentarla dentro de la oferta todos los proponentes.



CONCEPTO: Se anexa Folio 82.

En resumen se deben anexar:

1. Anexar prorroga vigente al contrato UNID-34-2015 de prestación de servicios de adecuación de medicamentos en forma farmacéutica solida entre UNIDOSIS y DROGUERIAS CRUZ VERDE S.A.S.

Bogotá 22 de marzo de 2017.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

CAROLINA ARISTIZABAL NIÑO
Coordinadora Servicios Farmacéuticos

DG/CWC/SGAAF/JJPA/SF/CAN